



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°- 001063 -2024-DUGELEC

ILAVE, 29 MAY 2024



Visto, el expediente N° 7826 del 2024, oficio N° 004-2024-SITASE – EL COLLAO -ILAVE, S.G., solicita Reconocimiento por Resolución a los trabajadores que cumplen 25 y 30 años de servicio a favor de la Educación Comprendido en el D. Leg. 276, 1059 y demás documentos adjuntos con número total de tres (03) folios útiles, y;

CONSIDERANDO

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local el Collao, incentivar a sus trabajadores mediante reconocimiento de las acciones excepcionales y calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas;



Que, conforme al Artículo 105° de la Ley N°11377, establece como "Día del Servidor Público", el 29 de mayo, debiendo conmemorarse todos los años con ceremonia y actuaciones que realcen su rol trascendental que debe emprender el servicio, dentro del marco de la Función Pública y la necesidad imperativa de valorarla e imagen del trabajador de la Administración Pública;

Que, el Artículo 24, Literal i), del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala como derecho de los servidores de carrera "recibir" menciones distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales. La orden del Servicio Civil del Estado constituye la máxima distinción;

Que, conforme al Artículo 146° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera administrativa y de Remuneraciones del Sector Público señala que "los programas de incentivos laborales sirven de estímulos a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones" precisando en el Artículo 147° como uno de tales incentivos, el reconocimiento a las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, mediante un acto de agradecimiento o felicitación;



Que, mediante el oficio N° 004-2024 SITASE- EL Collao -Ilave, solicita el reconocimiento de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local el Collao, reconoce y felicita a los trabajadores que cumplieron 25 y 30 años de servicio, del ámbito de la UGEL EL Collao, por el "DIA DEL SERVIDOR PUBLICO", declarado mediante Artículo 105° del Decreto Ley N°11377;

Estando a lo informado por la Especialista en Administración de Personal, visado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

De conformidad con la Constitución Política del Estado, D. Legislativo 276 y el D.S. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones, Ley N° 29444, Ley 27815 y otras normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - RECONOCER Y FELICITAR, por el "DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO"

Trabajadores Administrativos del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local el Collao, que cumplen 25 y 30 años de servicio, a favor de la educación de los niños y la juventud de la Provincia de El Collao a continuación se detalla el Cuadro adjunto:

Treinta (30) años de servicio:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	IIEE	CARGO
01	GALIXTO EDUARDO MAMANI PILCOMAMANI	00505558	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	AUXILIAR DE BIBLIOTECA

Venti Cinco (25) AÑOS DE SERVICIOS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	IIEE	CARGO
01	WIDO ELMER RAMOS GALLEGOS	01792789	IES "JOSE CARLOS MARIATEGUI" DE ILAVE	AUXILIAR DE LABORATORIO
02	DUWERLY CONDORI MAQUERA	01875473	IES ACASO- PILCUYO	TRABAJADOR DE SERVICIO

ARTICULO 2°. - Disponer que el equipo de Tramite Documentario de la UGELEC, notifique a las partes interesadas y a las áreas y/o equipo de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO - ILAVE

LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Tec. Casimiro Mamani Monroy
(e) TÉCNICO ADMINISTRATIVO 1
UGELEC EL COLLAO

NBCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
EVL/JAGI
HMC/Abog.I
nmbj/Proy:274
27-05-202